

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2015, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2014.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 42, de 3 de marzo), se convocaron los Premios Andalucía de los Deportes 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevará a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 43, de 4 de marzo).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2014» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor o la Mejor Deportista: Carolina María Marín Martín.
- Al Mejor o la Mejor Deportista con Discapacidad: Alfonso Cabello Llamas.
- A la Promesa del Deporte: Álvaro Romero García.
- Al Mejor Equipo: Sevilla F.C.
- A la Mejor Labor por el Deporte: Juan Miguel Rendón Cazorla.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido por unanimidad, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a la Real Federación Andaluza de Fútbol por toda su trayectoria coincidiendo con la celebración de su centenario.

Sevilla, 3 de agosto de 2015.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.